

Garantía limitada para módulos fotovoltaicos vendidos con microinversores

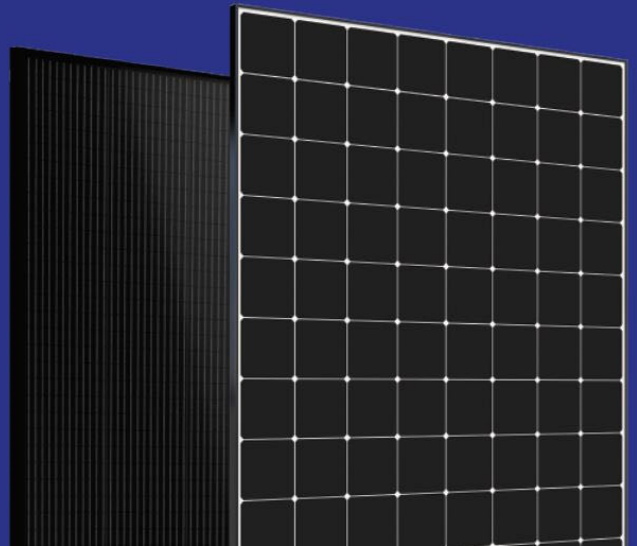
-Válido solo para consumidores en México-

Querido Cliente,

Felicitaciones por la compra de este producto. Este módulo fotovoltaico y el microinversor de CA adjunto representan una combinación de un módulo fotovoltaico de Maxeon junto con un microinversor producido por Enphase. La garantía limitada para el módulo fotovoltaico se adjunta como Anexo A. La garantía limitada para el microinversor se adjunta como Anexo B. Aunque cada módulo fotovoltaico y microinversor tienen garantías independientes, comuníquese con Enphase en <https://enphase.com/support/> para todos los problemas de soporte relacionados con este módulo y microinversor. Enphase dirigirá los problemas de soporte relacionados con los módulos fotovoltaicos a Maxeon.

SunPower Maxeon y Performance

Módulos fotovoltaicos



Garantía Limitada para módulos fotovoltaicos vendido con microinversores

1. Garantías Limitadas de producto y energía

Fecha de entrada en vigor: **1 de enero de 2024.**

Módulo(s) fotovoltaico(s). Esta garantía limitada es efectiva para módulos fotovoltaicos de Maxeon Solar Technologies, Ltd. ("Maxeon") instalados en la México con los números de modelo enumerados en la tabla de garantía vendidos después de la fecha de vigencia (los "Módulos fotovoltaicos"). Los módulos fotovoltaicos excluyen cualquier electrónica de potencia, conectores externos, puentes o microinversores ("dispositivos externos") incluidos o vendidos con los módulos fotovoltaicos.

Fecha de inicio de la garantía. La fecha de inicio de la garantía es la primera de las siguientes: (i) la fecha de interconexión de la red, y (ii) 6 meses después de la entrega. Si no se puede verificar la fecha de entrega, se usará en su lugar la fecha de fabricación.

Garantía de Producto. Sujeta en todo momento a los términos y condiciones de esta Garantía Limitada, Maxeon garantiza que los módulos fotovoltaicos no presentan defectos de material ni mano de obra que afecten al funcionamiento de los módulos fotovoltaicos en condiciones normales de aplicación, instalación, uso, y servicio durante la vigencia de la garantía de producto, como se establece en la Tabla de Garantía.

Garantía de Potencia. Sujeta en todo momento a los términos y condiciones de esta Garantía Limitada, Maxeon garantiza que los módulos fotovoltaicos tendrán una Potencia Máxima Medida¹ de al menos la Potencia Pico Garantizada durante el plazo de la Garantía de Potencia, como se establece en la Tabla de Garantía.

Registro. Los Plazo de Garantía de 40 años y 30 años para los módulos fotovoltaicos aplicables, están sujetos y condicionados a los términos de esta Garantía Limitada y al registro digital de los Módulos fotovoltaicos de acuerdo con <https://sunpower.maxeon.com/es/productos-de-paneles-solares/garantia>, incluida la aceptación de los términos aplicables de uso y políticas de privacidad ("Registro") de Maxeon. Si los módulos fotovoltaicos no se registran con Maxeon dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de inicio de la garantía, el plazo de garantía será de 25 años, como se establece en la Tabla de Garantía.

¹ La "potencia máxima medida" es una medida del valor máximo de vatios de un módulo fotovoltaico en condiciones de prueba estándar (irradiancia de 1000 W/m², AM1.5, 25C. Corriente SOMS, LACCS FF y voltaje de la calibración NREL), como se describe en IEC61215, medido según IEC60904, y con una tolerancia de medición del 3 %. Las mediciones de potencia máxima medidas requieren una velocidad de barrido de no menos de 200 ms para garantizar una medición de potencia exacta. Maxeon puede proporcionar un procedimiento de prueba detallado o una lista de agencias de prueba reconocidas a su solicitud.

Tabla de Garantía.

Módulos fotovoltaicos	Plazo de garantía del producto	Plazo de garantía de potencia	Potencia Pico Garantizada (un porcentaje de "Potencia Mínima", que es la potencia nominal que se muestra en la etiqueta del módulo fotovoltaico)
SPR-MAXy-xxx-Ex-AC	40 años desde la fecha de inicio de la garantía (25 años si no hay Registro)	40 años desde la fecha de inicio de la garantía (25 años si no hay Registro)	98 % de la Potencia Máxima Mínima para el 1 ^{er} año del plazo de garantía de potencia, reducida en un 0,25% al comienzo de cada año subsiguiente del Plazo de Garantía de Potencia, bajando hasta el 88,25 % para el último, 40 ^o año, y bajando hasta el 92 % para el último, 25 ^o año, si no hay Registro.
SPR-P6-xxx-Ex-AC	25 años desde la fecha de inicio de la garantía	25 años desde la fecha de inicio de la garantía	98 % de la Potencia máxima mínima para el 1 ^{er} año del Plazo de Garantía de Potencia, reducida en un 0,45 % al comienzo de cada año subsiguiente del plazo de garantía de potencia, bajando hasta el 87,2 % para el último, 25 ^o año
SPR-P7-xxx-Ex-AC	30 años desde la Fecha de Inicio de la garantía	30 años desde la Fecha de Inicio de la garantía	99% de la Potencia Máxima Mínima para el 1 ^{er} año del Plazo de Garantía de la Potencia reducida en un 0.4% al inicio de cada año subsecuente al Plazo de Garantía de la Potencia, disminuido al 87.4% para el final, año 30 ^o , y disminuido al 89,4% para el final, año 25 ^o , si no hay Registro

GARANTÍA DEL MICROINVERSOR. ESTA GARANTÍA LIMITADA EXCLUYE Y DENIEGA TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES RELACIONADAS CON LOS MICROINVERSORES SUMINISTRADOS CON LOS MÓDULOS F V. ENPHASE ENERGY, INC. PROPORCIONA UNA GARANTÍA LIMITADA (LA "GARANTÍA DEL MICROINVERSOR"), QUE SE PUEDE CONSULTAR EN [HTTPS://ENPHASE.COM/WARRANTY](https://enphase.com/warranty) Y EN EL APÉNDICE A. LA GARANTÍA DEL MICROINVERSOR INCLUIDA EL APÉNDICE A PREVALECE EN CASO DE DISCREPANCIA CON CUALQUIER VERSIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA.

2. Atención al cliente, proceso de reclamaciones y cobertura

Póngase en contacto con Enphase en <https://enphase.com/support/> si necesita asistencia técnica en incidencias relacionadas con los Módulos FV que contienen un microinversor de Enphase. Enphase trasladará a Maxeon las incidencias de asistencia técnica relacionadas con los Módulos FV.

Si algún módulo fotovoltaico no cumple con esta Garantía Limitada, durante el plazo de garantía aplicable, Maxeon elegirá (a su exclusivo y absoluto criterio) reparar, reemplazar o reembolsar los módulos fotovoltaicos defectuosos como se establece en el presente documento, excepto en el caso de que dicho incumplimiento o cualquier pérdida de potencia sea el resultado o surja (total o parcialmente) de cualquiera de los eventos excluidos establecidos en la Sección 4 de este documento, según lo determinado por Maxeon a su exclusivo criterio razonable.

Si tiene un problema usted tiene una incidencia de asistencia técnica o una reclamación de garantía que Enphase no resuelva, comuníquese inmediatamente con Maxeon a través de customers@maxeon.com. Al recibir una reclamación, Maxeon puede requerir información adicional con respecto a la reclamación, que incluya: información de registro de garantía aplicable, prueba detallada de compra, entrega o instalación; números de serie y modelo; y evidencia respecto a la base de la reclamación. Todas las obligaciones de Maxeon en virtud del presente documento están expresamente supeditadas a la provisión completa y oportuna de dicha información adicional. No se aceptarán módulos fotovoltaicos devueltos a menos que Maxeon haya proporcionado una autorización previa por escrito.

Para cualquier reclamación válida relacionada con cualquier módulo fotovoltaico, Maxeon, a su exclusivo criterio, reparará, reemplazará o reembolsará el precio de compra original de los módulos fotovoltaicos cubiertos. Para reparaciones y reemplazos, Maxeon pagará los costes de transporte habituales y razonables para la devolución de los módulos fotovoltaicos cubiertos y el envío de los módulos fotovoltaicos reparados o reemplazados al lugar donde Maxeon entregó originalmente los módulos fotovoltaicos cubiertos. Los módulos fotovoltaicos de reemplazo pueden ser reacondicionados o reconstruidos, serán eléctrica y mecánicamente compatibles con los módulos fotovoltaicos cubiertos y tendrán una potencia nominal sustancialmente igual o superior.

Si Maxeon emite un reembolso en virtud de una reclamación válida de garantía de potencia o producto, Maxeon reembolsará el precio de compra original para los primeros cinco años del período de garantía aplicable y a continuación depreciará linealmente el monto del reembolso en un 2,78 % por año para productos con Plazo de

Garantía de 40 años, 3.85 % anual para términos de garantía de 30 años, 13,5 % anual para aquellos con Plazos de Garantía de 12 años y 4,75 % anual para los que tengan 25 años de Plazo de Garantía, y otros Plazos (el "Valor de Reclamación"), siempre para una reclamación de garantía de potencia válida, Maxeon reembolsará el Valor de Reclamación multiplicado por la diferencia porcentual entre el porcentaje de Potencia Pico Garantizada y el porcentaje de Potencia Pico Medida (ambos como porcentaje de la Potencia Pico Mínima). Si no puede probar el precio de compra original, Maxeon usará el valor de mercado actual en lugar del precio de compra original para determinar el Valor de Reclamación.

3. Condiciones Generales para las Reclamaciones de Garantía

- a) Toda la cobertura, los derechos y las prestaciones bajo esta Garantía Limitada están expresamente condicionados al pago total (incluido el pago total de cualquier cargo por intereses o pago atrasado) adeudado a Maxeon.
- b) Maxeon no tiene ninguna obligación si hay cargos, o pagos pendientes, de los módulos fotovoltaicos que son objeto de una reclamación de garantía.
- c) Todas las reclamaciones de garantía a continuación deben presentarse dentro del Plazo de Garantía aplicable. Cualquier reclamación de garantía presentada fuera del Plazo de Garantía aplicable, incluyendo cualquier reclamación por un defecto latente o no descubierto, no será válida y será rechazada por Maxeon.
- d) Los Plazos de la Garantía de Producto y de Potencia para cualquier módulo fotovoltaico reparado o reemplazado no se extenderán más allá de los plazos originales.
- e) Cuando los módulos fotovoltaicos se usan en una plataforma móvil de cualquier tipo, tal como un vehículo (sin incluir los seguidores), los Plazos de Garantía de Producto y de Potencia se limitarán a 12 años cada uno.
- f) Cuando los módulos fotovoltaicos se utilizan en un sistema de montaje sobre suelo, como seguidores o marquesinas, los Plazos de Garantía de Producto y de Potencia se limitarán a 25 años, a menos que Maxeon proporcione una aprobación por escrito y los Módulos fotovoltaicos estén registrados digitalmente.
- g) Los Módulos fotovoltaicos usados con sistemas de montaje flotante están excluidos por completo, a menos que se obtenga la aprobación previa por escrito de Maxeon, y sujetos a los términos, condiciones y cambios que se establezcan en dicha aprobación por escrito.
- h) En caso de reemplazo del Módulo fotovoltaico, la titularidad de cualquier Módulo fotovoltaico reemplazado pasará a Maxeon.
- i) Todas las reclamaciones de garantía deben ser presentadas por, o en nombre, del titular de la garantía. Maxeon puede solicitar documentación para confirmar la identidad del titular de la garantía, la autoridad del reclamante, y la venta, entrega y lugar original de instalación de los Módulos fotovoltaicos. Maxeon puede rechazar reclamaciones de garantía con documentación insuficiente.
- j) El titular de la garantía puede asignar completamente esta Garantía Limitada a un tercero, siempre que: el titular de la garantía comunique la cesión de acuerdo a lo establecido en <https://sunpower.maxeon.com/es/productos-de-paneles-solares/garantia>, dentro de los 90 días posteriores a la cesión; el aviso incluya documentación razonable que evidencie dicha cesión; y el titular de la garantía posterior complete el registro digital de los módulos fotovoltaicos.

4. Exclusiones y Limitaciones

La Garantía Limitada no se aplica en ninguno de los siguientes casos, incluyendo los defectos, fallos o pérdida de potencia causados por:

- a) Módulos fotovoltaicos sujetos a: (i) mal uso, abuso, negligencia o accidente; (ii) alteración o instalación incorrecta (la instalación incorrecta incluye, sin limitación, la instalación que no cumple con todas las instrucciones de instalación de Maxeon y las instrucciones de funcionamiento y mantenimiento de cualquier tipo, que pueden ser enmendadas y actualizadas en cualquier momento a exclusivo criterio de Maxeon, y todas las leyes, códigos, ordenanzas y regulaciones nacionales, estatales y locales); (iii) reparación o modificación por alguien que no sea un técnico de servicio autorizado de Maxeon; (iv) condiciones que excedan el voltaje, viento, carga de nieve y cualquier otra especificación operativa; (v) cortes de energía o sobretensiones; (vi) daños indirectos o directos por rayos, inundaciones, incendios u otros casos de fuerza mayor; (vii) daños por personas, actividad biológica o exposición a productos químicos industriales; o (viii) daños por impacto u otros eventos fuera del control de Maxeon.

Por favor, lea las instrucciones de seguridad e instalación.

Visite www.sunpower.maxeon.com/int/InstallGuideACModules.

La versión en papel se puede solicitar a través de soportetecnico@maxeon.com.



- b) Defectos o efectos estéticos que se deriven del desgaste normal de los materiales del Módulo fotovoltaico y variaciones estéticas que no provoquen que la potencia de salida caiga por debajo de la Potencia Pico Garantizada. El desgaste normal de los materiales del Módulo fotovoltaico incluye, sin limitarse a, la decoloración del color del marco, el desgaste de los revestimientos de vidrio y las zonas de decoloración alrededor de, o sobre, las células solares, o cualquier parte del módulo fotovoltaico.
- c) Módulos fotovoltaicos instalados en lugares, a juicio absoluto de Maxeon, que pueden estar sujetos a contacto directo con masas de agua salada.
- d) Módulos fotovoltaicos cuyas etiquetas que contienen el tipo de producto o el número de serie se hayan alterado, eliminado o sean ilegibles.
- e) Módulos fotovoltaicos que se han trasladado de su lugar de instalación original sin la aprobación expresa por escrito de Maxeon.

Maxeon no será responsable ante el cliente ni cualquier tercero como consecuencia de cualquier incumplimiento o demora en el cumplimiento, de los términos y condiciones de venta, incluyendo esta Garantía Limitada, debido a fuerza mayor, guerra, disturbios, huelgas, incendios, inundaciones, epidemias o pandemias (incluyendo, entre otros, COVID-19) o cualquier otra causa o circunstancia fuera del control razonable de Maxeon.

5. Limitación del Alcance de la Garantía y Ley Aplicable

SUJETO A LAS LIMITACIONES SEGÚN LA LEY APLICABLE, LA GARANTÍA LIMITADA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO EXPRESAMENTE SUSTITUYE Y EXCLUYE TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES EXPRESAS O IMPLÍCITAS. SALVO LO DISPUESTO EN ESTA GARANTÍA LIMITADA O LO REQUERIDO POR LA LEY APLICABLE, TODAS LAS GARANTÍAS, RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD Y DE IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO, USO O APLICACIÓN, CURSO DE NEGOCIACIÓN, O USO COMERCIAL PARTICULAR Y TODAS LAS DEMÁS OBLIGACIONES O RESPONSABILIDADES POR PARTE DE MAXEON SE EXCLUYEN Y SE RENUNCIAN DE FORMA EXPRESA. SIN PERJUICIO DE ALGUNA DISPOSICIÓN EN OTRO SENTIDO, MAXEON NO TENDRÁ OBLIGACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR DAÑOS O LESIONES A PERSONAS O BIENES O POR OTRAS PÉRDIDAS O LESIONES RESULTANTES DE CUALQUIER CAUSA QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADA CON LOS MÓDULOS FV, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, DEFECTOS EN EL MÓDULO FV, O POR USO O INSTALACIÓN. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, MAXEON SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALS, CONSECUENTES O ESPECIALES, COMOQUIERA QUE SE HAYAN CAUSADO. LA PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, PÉRDIDA DE PRODUCCIÓN, PÉRDIDA DE INGRESOS SE EXCLUYEN, PERO SIN LIMITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE MAXEON, EN SU CASO, POR DAÑOS O DE OTRO MODO, NO SUPERARÁ EL PRECIO DE COMPRA PAGADO A MAXEON POR EL CLIENTE, PARA LA UNIDAD DE PRODUCTO O SERVICIO SUMINISTRADO O POR SUMINISTRAR, SEGÚN EL CASO, QUE DIO LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GARANTÍA.

ALGUNAS JURISDICCIONES PUEDEN LIMITAR O NO PERMITEN LIMITACIONES DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS O LA EXCLUSIÓN DE DETERMINADOS DAÑOS, DE MODO QUE PUEDE QUE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES ANTERIORES NO SE APLIQUEN EN SU CASO EN LA MEDIDA EN QUE LO PROHIBA LA LEY APLICABLE.

SI ALGUNA DISPOSICIÓN DE ESTA GARANTÍA LIMITADA SE DECLARASE ILEGAL POR UN TRIBUNAL U OTRO ÓRGANO DE JURISDICCIÓN COMPETENTE, DICHAS DISPOSICIONES SERÁN MODIFICADAS EN LA MEDIDA MÍNIMA REQUERIDA PARA CUMPLIR CON LAS LEYES DE DICHO TRIBUNAL U OTRO ÓRGANO DE JURISDICCIÓN COMPETENTE Y PERMITIENDO QUE LA PARTE RESTANTE DE ESTA GARANTÍA LIMITADA SIGA CON PLENA VIGENCIA Y EFECTO.

ESTA GARANTÍA LIMITADA SE REGISTRARÁ E INTERPRETARÁ DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA JURISDICCIÓN DONDE ESTÁN INSTALADOS LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS. LOS TRIBUNALES COMPETENTES SITOS EN DICHA JURISDICCIÓN TENDRÁN JURISDICCIÓN EXCLUSIVA SOBRE CUALQUIER DISPUTA QUE SURJAN EN VIRTUD DEL PRESENTE.

APENDICE B: Enphase Energy, Inc. – Garantía comercial (México)



Garantía Limitada Enphase Energy – México

La presente Garantía Limitada es efectiva para los Productos Cubiertos (según dicho término se define más adelante) que se activen a partir del 1 de septiembre de 2023, salvo que se haya publicado una garantía limitada más reciente que se aplique a la fecha de activación de su Producto Cubierto. Consulte siempre <https://enphase.com/warranty/mexico> para conocer la garantía limitada correcta que rige su Producto Cubierto.

- El proveedor de esta garantía limitada** (la “Garantía”) es: Enphase Energy, Inc. 47281 Bayside Parkway Fremont, CA 94538, Estados Unidos (“Enphase”) en beneficio de los Propietarios Cubiertos (según dicho término se define más adelante) en México (el “Territorio”).
- Garantía Limitada.** Sujeto a los términos de la presente Garantía Limitada, Enphase garantiza a los Propietarios Cubiertos (según dicho término se define más adelante) que el(los) producto(s) descrito(s) más adelante e instalados para su uso en la ubicación original del usuario final (la “Ubicación Original”) (cada uno, un “Producto Cubierto”) estarán libres de defectos de mano de obra y materiales para el periodo aplicable de la garantía limitada establecida más adelante (cada uno, el “Periodo de Garantía Limitada”), en el entendido de que la Ubicación Original esté ubicado dentro del siguiente territorio: **México**.

Esta Garantía Limitada es válida únicamente (a) cuando los Productos Cubiertos sean vendidos al Propietario Cubierto por Enphase directamente o a través de un revendedor autorizado de Enphase, (b) Esta Garantía es válida únicamente (a) cuando los Productos Cubiertos sean vendidos a un Propietario Cubierto por Enphase directamente o a través de un revendedor autorizado de Enphase, (b) cuando el Producto Cubierto esté continuamente conectado a internet, (c) hasta donde sea permitido por la legislación aplicable del Territorio, y (d) el Propietario Cubierto haya seguido el Manual de Usuario Enphase puesto a disposición en el Sitio Web Enphase en <https://enphase.com/es-mx/installers/resources/documentation>.

El otorgamiento de la presente Garantía Limitada está expresamente condicionada a la aceptación y aprobación de los términos, condiciones y disposiciones contenidas en el presente documento por el Usuario Final y cualquier Cesionario autorizado (según dichos términos se definen más adelante).

Producto(s) Cubierto(s)	Periodo(s) de Garantía Limitada
IQ8 Micro inversores: IQ8MC-72-M-US IQ8P-72-2-US IQ8A-72-2-US IQ8AC-72-M-US IQ8PLUS-72-2-US IQ8A-72-M-US IQ8HC-72-M-US IQ8PLUS-72-M-US IQ8H-240-72-2-US IQ8-60-2-US IQ8M-72-2-US IQ8H-240-72-M-US IQ8-60-M-US IQ8M-72-M-US IQ8H-3P-72-E-US IQ8P-3P-72-E-US	12 años a partir de la Fecha de Activación
IQ7 Micro inversores IQ7-60-2-US IQ7PLUS-72-E-US IQ7X-96-ACM-US IQ7-60-M-US IQ7A-72-2-US IQ7X-96-ACM-US-NM IQ7-60-E-US IQ7A-72-M-US IQ7PLUS-72-ACM-US IQ7PLUS-72-2-US IQ7AM-72-2-US IQ7PLUS-72-ACM-US-NM IQ7PLUS-72-M-US IQ7X-96-2-US	10 años a partir de la Fecha de Activación
IQ Controlador de Sistema 1 y 2: EP200G101-M240US00 EP200G101-M240US01 EP200G-SC2-RSD-KIT	5 años a partir de la Fecha de Activación
IQ Gateway: IQ Combiner 4/4C: ENV-IQ-AM1-240 X-IQ-AM1-240-4C ENV-IQ-AM3-3P X-IQ-AM1-240-4 ENV-S-AB-120-A ENV-S-AM1-120 ENV2-IQC2-AM3-3P	5 años a partir de la Fecha de Activación
Current transformers CT-200-SPLIT CT-200-SOLID CT-600-SPLIT CT-200-CLAMP CT-400-SOLID	5 años a partir de la Fecha de Activación

Communications Kit: COMMS-KIT-01 COMMS-CELLMODEM-M1-06	5 años a partir de la Fecha de Activación
Range Extender: COMMS-24-EXT-01	5 años a partir de la Fecha de Activación
Conexión Móvil: CELLMODEM-M1-06-SP-05 CELLMODEM-M1-06-AT-05	5 años a partir de la Fecha de Activación

Para efectos de la presente Garantía Limitada, “**Fecha de Activación**” significa lo que suceda antes entre (i) la fecha en que los Productos Cubiertos sean registrados con Enphase, o (ii) la fecha en la que el Producto Cubierto sea activado* en la Ubicación Original a través del Portal de Instalación de Enphase. Un Producto Cubierto es considerado “activado” cuando el sistema solar ha recibido “permiso para operar” por las autoridades que tengan jurisdicción.

3. **Propietario Cubierto.** Para efectos de la presente Garantía Limitada, el “**Propietario Cubierto**” significará la persona física o moral que adquiera un Producto Cubierto de Enphase directamente o a través de un revendedor autorizado por Enphase e instale (o haya instalado) dicho Producto Cubierto en la Ubicación Original. Adicionalmente, el Propietario Cubierto deberá incluir cesionarios subsecuentes (cada uno, un “**Cesionario**”) siempre y cuando (a) el Producto Cubierto permanezca en la Ubicación Original, (b) el Cesionario presente a Enphase una “Solicitud de Cambio de Propietario” y (c) el Cesionario pague los costos de transferencia aplicables (los “**Costos de Transferencia**”) establecidos en la Solicitud de Cambio de Propietario dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la cesión entre el Propietario Cubierto al Cesionario. La presentación de una Solicitud de Cambio de Propietario es requerida para que el Cesionario reciba la cobertura continua de la Garantía Limitada sobre el Producto Cubierto. El Costo de Transferencia está sujeto a ajustes razonables de tiempo en tiempo (según sea determinado a discreción de Enphase). La Solicitud de Cambio de Propietario y las instrucciones de pago de los Costos de Transferencia están disponibles en <https://enphase.com/en-us/support/how-to-transfer-ownership>.
4. **Derechos Adicionales.** Esta Garantía Limitada es aplicable de manera adicional a cualesquier derechos aplicables de conformidad con la ley en el Territorio.
5. **Conexión Continua.** Los Productos Cubiertos deberán estar continuamente conectados al internet durante el Periodo de la Garantía Limitada, excepto cuando sea interrumpido por causas no atribuibles de manera razonable al control del Propietario Cubierto. Lo anterior ayudará a garantizar que los potenciales defectos en el Producto puedan ser diagnosticados de manera remota y que el Producto pueda recibir actualizaciones de firmware inalámbricas.
6. **Cómo obtener el Servicio de Garantía.**
 - a. Para obtener el servicio de garantía para un Producto Cubierto, el Propietario Cubierto deberá cumplir con el procedimiento de Autorización de Devolución de Garantía (ADG) disponible en <https://enphase.com/sites/default/files/2021-10/RMA-Mexico-v4-002.pdf>.
 - b. Si un Propietario Cubierto devuelve un Producto Cubierto a Enphase (i) sin una ADG de Enphase o (ii) sin todas las partes incluidas en el paquete original, Enphase se reserva el derecho de (1) rechazar la entrega de dicha devolución; o (2) cobrar una tarifa de reposición equivalente al monto que sea mayor entre quince (15) por ciento del precio original de compra del Producto Cubierto pagado por el Propietario Cubierto o el valor de precio al público de las partes faltantes.
 - c. Al devolver un Producto Cubierto, el Propietario Cubierto en virtud del presente documento reconoce que la propiedad del Producto Cubierto es cedida a Enphase en el momento en el que Enphase reciba el Producto Cubierto. Si el reclamo es justificado con base en la presente Garantía Limitada, Enphase asumirá los costos del envío del Producto Cubierto reparado o su reemplazo al Propietario Cubierto (o al instalador autorizado por el Propietario Cubierto para reemplazar el Producto Cubierto) a la Ubicación Original. Cualquier Producto Cubierto regresado a Enphase que Enphase determine que no esté cubierto bajo la presente Garantía Limitada,

o que sea devuelto a Enphase sin una ADG válida, podrá ser rechazado y regresado al Propietario Cubierto bajo su costo (sujeto a prepago), o retenido por 30 días para que el Propietario Cubierto recoja el Producto Cubierto, y posteriormente eliminado a discreción de Enphase sin responsabilidad alguna u obligación para el Propietario Cubierto.

d. Una vez que Producto Cubierto que fue devuelto sea recibido e inspeccionado, Enphase notificará al Propietario Cubierto (o al instalador autorizado por el Propietario Cubierto para reponer el Producto Cubierto) que Enphase ha recibido el Producto Cubierto que fue devuelto.

7. Recursos.

a. Durante el Periodo de la Garantía Limitada, si Enphase confirma la existencia de un defecto que sea cubierto por la Garantía Limitada, Enphase, a su sola discreción y opción (i) reparará o reemplazará el Producto Cubierto, libre de cualquier costo, o (ii) reembolsará al Propietario Cubierto el precio de compra del Producto Cubierto menos el precio razonable de depreciación con base en el uso en el momento en el que el Propietario Cubierto notifique a Enphase el defecto. Enphase no elegirá emitir un reembolso salvo (1) que no sea posible para Enphase el entregar un reemplazo y la reparación no sea comercialmente posible o no pueda ser realizada en tiempo, o (2) que el Propietario Cubierto esté dispuesto a aceptar dicho reembolso. En caso de que se presente un defecto, hasta donde sea permitido por la ley aplicable, los anteriores son los únicos y exclusivos remedios que tiene el Propietario Cubierto.

b. Si Enphase repara o reemplaza el Producto Cubierto de conformidad con la Garantía Limitada, (i) Enphase, a su sola discreción y opción, utilizará partes o productos nuevos y/o reacondicionados del diseño original de los Productos Cubiertos o un diseño mejorado, y (ii) la Garantía Limitada continuará aplicando al producto reparado o reemplazado por el resto de la vigencia del Periodo de la Garantía Limitada o noventa (90) días contados a partir de que el Propietario Cubierto reciba el producto reparado o reemplazado, cualquiera que sea posterior.

c. Si Enphase emite un reembolso (en lugar de entregar un Producto Cubierto reparado o reemplazado), dicho reembolso será procesado y pagado dentro de las 2 semanas siguientes a la fecha en la que Enphase reciba el Producto Cubierto.

8. Exclusiones y Limitaciones de la Garantía Limitada

a. Esta Garantía Limitada no incluye ningún costo de mano de obra relacionado a (i) la desinstalación de un Producto Cubierto, (ii) reinstalación de un producto reparado o reemplazado, o (iii) la remoción, instalación o resolución de los sistemas eléctricos del Propietario Cubierto.

b. La Garantía Limitada no cubre, y Enphase no será responsable de ningún retraso, pérdida o daño, o cualquier otro daño a cualquiera de los Productos Cubiertos causados por el transportista.

c. La Garantía Limitada no aplica a, y Enphase no será responsable por, ningún defecto en o daño a cualquiera de los Productos Cubiertos:

- i. Han sido mal utilizados, descuidados, manipulados, alterados o dañados de alguna manera, ya sea interna o externamente;
- ii. Que han sido instalados impropriamente, operados, usados o manipulados, incluyendo usados bajo las condiciones en las que el producto no fue diseñado, usado en un entorno inadecuado, o usado en una manera contraria al Manual de Usuario de Enphase o a las leyes aplicables o regulaciones;
- iii. Que han sido sujetas al fuego, agua, corrosión generalizada, infestaciones biológicas, actos de naturaleza o voltaje que genere condiciones de operación más allá de las aplicables a los límites máximos o mínimos enlistadas las Hojas de Datos del Producto Cubierto aplicable (como se publicó en línea en www.enphase.com), incluyendo el alto voltaje de entrada de los generadores o descargas de rayos;

- iv. Que hayan sufrido daños causados por componentes de terceros no suministrados por Enphase y utilizados con los Productos Cubiertos o cualquier daño a los Productos Cubiertos causado por el servicio prestado por cualquier persona que no sea representante de Enphase.
- v. Si la marca de identificación original (incluyendo las marcas o número de serie) de los productos han sido desfigurados, alterados, o removidos (que no sea un desvanecimiento por el desgaste regular);
- vi. Si el Perfil de la Red (parámetros de operación de utilidad aprobados) del Producto Cubierto ha sido alterado, y que dicha alteración cause que el producto tenga un malfuncionamiento, falla o falla de rendimiento óptimo; o
- vii. Si el Producto Cubierto no está utilizando el software o *firmware* más actualizados que hayan sido puestos a disposición por Enphase y que el defecto o daño hayan podido ser evitados por el uso de dicho *firmware* o software.

d. La Garantía Limitada no cubre defectos cosméticos, técnicos o de diseño o defectos que no influyan o afecten materialmente a la producción de energía o desgraden la forma, el ajuste o la función de los Productos Cubiertos, o cualquier defecto o pieza que requiera ser reemplazada debido al desgaste ordinario, corrosión, óxido o manchas, rayones, abolladuras en la carcasa o en la pintura del Producto Cubierto. La Garantía Limitada no cubre los costos relacionados con la remoción, instalación o solución de problemas de los sistemas eléctricos del Propietario Cubierto.

e. La Garantía Limitada no aplica a, y el término "Producto Cubierto" no incluirá, cualquier producto de terceros que sea instalado con los Productos Cubiertos en la Ubicación Original.

f. Para evitar cualquier duda, los programas de software instalados en los Productos Cubiertos y la reinstalación de dichos programas de software y datos no están cubiertos bajo esta Garantía Limitada. Enphase no garantiza que las operaciones del Producto Cubierto serán ininterrumpidas o libre de errores. Ningún empleado de Enphase o revendedor autorizado está autorizado para hacer modificación alguna, extensión, o adición a esta Garantía Limitada. Si cualquier término de esta Garantía Limitada se considera ilegal o inaplicable, la legalidad o aplicabilidad de los términos restantes no se verá afectada o perjudicada.

9. Cesión. Enphase expresamente se reserva el derecho de novar o ceder sus derechos y obligaciones en virtud de la presente Garantía Limitada a un tercero que cuente con la experiencia demostrada y los recursos necesarios para cumplir efectivamente las obligaciones derivadas de la presente.

10. Renuncia de Garantías. ESTA GARANTÍA LIMITADA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVA GARANTÍA OTORGADA POR ENPHASE Y, EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE LO PROHIBA LA LEY APLICABLE, TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS Y CONDICIONES, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, ESTATUTARIAS O DE OTRO TIPO, QUE SURJAN DE LA LEY, EL CURSO DE LAS NEGOCIACIONES, EL CURSO DE LA EJECUCIÓN, EL USO COMERCIAL O DE OTRO TIPO (INCLUIDAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN, LA IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, LA NO INFRACCIÓN O LAS GARANTÍAS SOBRE LA EXACTITUD, SUFICIENCIA O IDONEIDAD DE CUALQUIER INFORMACIÓN TÉCNICA O DE OTRO TIPO QUE SE PROPORCIONE EN LOS MANUALES U OTRA DOCUMENTACIÓN) SE LIMITARÁN A LA DURACIÓN DE ESTA GARANTÍA LIMITADA.

LA CONCESIÓN DE ESTA GARANTÍA LIMITADA POR ENPHASE ESTÁ CONDICIONADA A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL PROPIETARIO CUBIERTO DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS AQUÍ EXPUESTOS. LAS LEYES DE CIERTAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS EXCLUSIONES EN CUANTO A LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA NI LAS EXCLUSIONES O LIMITACIONES DE LAS GARANTÍAS LEGALES. CUANDO ESAS LEYES SE APLICAN AL PROPIETARIO CUBIERTO, ALGUNAS O TODAS LAS EXCLUSIONES O LIMITACIONES PUEDEN NO APLICARSE AL PROPIETARIO CUBIERTO, Y ÉSTE PUEDE TENER DERECHOS ADICIONALES. ESTA GARANTÍA LIMITADA OTORGA AL PROPIETARIO CUBIERTO DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS, Y EL PROPIETARIO CUBIERTO TAMBIÉN PUEDE TENER OTROS DERECHOS QUE VARÍAN DE UNA JURISDICCIÓN A OTRA.

11. Limitación de la Responsabilidad. SALVO EN LA MEDIDA EN QUE LO PROHIBA LA LEY APLICABLE, EN NINGÚN CASO ENPHASE SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA, COSTO, O GASTO ESPECIAL DIRECTO O INDIRECTO, INCIDENTAL O CONSECUENTE, SEA CUAL FUERE EL MODO QUE SE PRODUZCA, YA SEA POR CONTRATO O AGRAVIO, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, PÉRDIDAS

ECONÓMICAS DE CUALQUIER TIPO, PÉRDIDA, O DAÑO A LA PROPIEDAD, O CUALQUIER LESÓN PERSONAL. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, INCIDENTALES O COSNECUENCIALES, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN NO APLIQUE AL PROPIETARIO CUBIERTO Y QUE ÉSTE TENGA DERECHOS ADICIONALES.

12. Jurisdicción. Esta Garantía Limitada está gobernada y deberá ser interpretada de conformidad con la ley federal de México y cada parte se somete a la jurisdicción no exclusiva de las cortes y tribunales de la Ciudad de México, México.

13. Arbitraje.

a. Por favor lea debidamente el acuerdo de arbitraje de esta Sección (“Acuerdo de Arbitraje”). Requiere que el Propietario Cubierto (“usted”) resuelva las disputas con ENPHASE mediante arbitraje y limita la manera en la que usted pueda buscar compensación de Enphase (“nosotros”). LAS LEYES DE CIERTAS JURISDICCIONES NO PERMITEN EL USO DE CLÁUSULAS DE ARBITRAJE OBLIGATORIAS. EN DONDE ESAS LEYES APLIQUEN AL PROPIETARIO CUBIERTO, ESTA CLÁUSULA DE ARBITRAJE NO SERÁ APLICABLE.

b. Aplicabilidad del Acuerdo de Arbitraje. Usted acepta que cualquier disputa o reclamo relacionada en cualquier forma a su acceso o uso de los Productos Cubiertos, o a cualquier aspecto de su relación con Enphase, será resuelta mediante un arbitraje vinculante, en lugar de en juicio, excepto que: (i) usted pueda hacer valer sus reclamaciones en un tribunal de cuantía baja; y (ii) usted o Enphase pueden buscar una compensación equitativa en el tribunal por infracción u otro uso indebido de los derechos de propiedad intelectual (tales como marcas, imagen de marca, nombres de dominios, secretos comerciales, derechos de autor y patentes).

c. Reglas del Arbitraje y Fórum. Para cualquier disputa con Enphase en relación con esta Garantía Limitada, el Propietario Cubierto acepta que deberá contactar a Enphase primero en el correo electrónico identificado más adelante e intentará resolver esta disputa con nosotros informalmente. Si la disputa no ha sido resuelta después de 60 días, ambas partes aceptan resolver dicha disputa a través del proceso de arbitraje y conciliación establecida en la Ley Federal de Protección al Consumidor y su Reglamento (conjuntamente, la “Ley de Protección al Consumidor”). La existencia, el contenido y el resultado del arbitraje serán confidenciales para todos los participantes. El arbitraje será conducido por un único árbitro electo por acuerdo de las partes, o en caso de que no haya acuerdo, designado conforme a la Ley de Protección al Consumidor. Asimismo, Enphase reembolsará los gastos de la presentación, administración, aquellos causados por la audiencia o cualquier otro por reclamos cuyo monto sea inferior a \$10,000 salvo que el árbitro determine que dichas reclamaciones son frívolas. Toda sentencia sobre el laudo dictado por el árbitro podrá dictarse en cualquier tribunal de jurisdicción competente. El árbitro tendrá autoridad exclusiva para (a) determinar el alcance y la aplicabilidad de este Acuerdo de Arbitraje, y (b) resolver cualquier disputa relacionada con la interpretación, la aplicabilidad, ejecución o formación del presente Acuerdo de Arbitraje, incluyendo, pero no limitada, cualquier reclamación de que todo o parte de este Acuerdo de Arbitraje es nulo o anulable. El arbitraje decidirá los derechos y responsabilidades, si los hubiera, de las partes. El procedimiento de arbitraje no se consolidará con ningún otro asunto ni se unirá a ningún otro caso o parte. El árbitro tendrá la autoridad para conceder mociones dispositivas de toda o parte de cualquier reclamación. El árbitro estará facultado para conceder daños y perjuicios monetarios y para otorgar cualquier recurso o compensación no monetarios a disposición de la persona en virtud de la legislación aplicable, las normas del foro arbitral y la Garantía Limitada. El árbitro emitirá un laudo y una declaración de decisión por escrito en los que se describan las constataciones y conclusiones esenciales en las que se basa el laudo, incluyendo el cálculo de los daños y perjuicios concedidos. El árbitro tiene la misma autoridad para conceder una compensación de forma individual que la que tiene un juez de un tribunal de justicia. El laudo del árbitro es definitivo y vinculante para las partes.

d. Renuncia de demandas colectivas u otro tipo de demanda no individualizada. TODAS LAS RECLAMACIONES Y DISPUTAS DENTRO DEL ÁMBITO DE ESTE ACUERDO DE ARBITRAJE SERÁN ARBITRADAS DE FORMA INDIVIDUAL Y NO EN DEMANDAS COLECTIVAS, SÓLO RECLAMOS INDIVIDUALES ESTÁN DISPONIBLES, Y LAS DEMANDAS DE MÁS DE UN PROPIETARIO CUBIERTO NO SERÁN ARBITRADAS O CONSOLIDADAS CON LAS DE CUALQUIER OTRO PROPIETARIO CUBIERTO. Si se emite una decisión en la que se declare que la legislación aplicable impide la aplicación de cualquiera de las limitaciones de este apartado en cuanto a una determinada reclamación de indemnización, entonces dicha

reclamación debe separarse del arbitraje y presentarse ante los tribunales estatales o federales situados en la Ciudad de México, México. Todas las demás demandas serán sometidas a un proceso de arbitraje.

e. 30 días de derecho de exclusión. Usted tiene derecho de excluirse de las disposiciones del Acuerdo de Arbitraje enviando una notificación por escrito de su decisión de exclusión a Enphase Energy, Inc., 47281 Bayside Parkway, Fremont, California, 94538, atención: departamento jurídico, dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo de Arbitraje. También puede excluirse de las disposiciones de este Acuerdo de Arbitraje enviando una notificación por escrito de su decisión de exclusión al siguiente correo electrónico: legal@enphaseenergy.com. Su notificación deberá de contener su nombre y domicilio, y una declaración inequívoca de que usted quiere excluirse de este Acuerdo de Arbitraje. Si usted se excluye de este Acuerdo de Arbitraje, todas las partes de este Acuerdo seguirán aplicando. Excluyéndose de este Acuerdo de Arbitraje no tiene efecto para otros acuerdos de arbitraje que pueda tener actualmente, o que pueda tener en el futuro con nosotros.

f. Divisibilidad. Salvo lo dispuesto anteriormente, si se determina que una o varias partes del presente Acuerdo de Arbitraje son inválidas o inaplicables en virtud de la ley, esa o esas partes específicas no tendrán fuerza y efecto y se separarán y el resto del acuerdo de arbitraje continuará en pleno vigor y efecto.

g. Supervivencia del Acuerdo. Este Acuerdo de Arbitraje continuará en vigor incluso ante la terminación de su relación con Enphase.

Servicio al Cliente: México <https://www4.enphase.com/es-lac/contact-support-es-lac>

+1 (707) 774-7020

© 2023 Enphase Energy, Inc. Enphase, el logo “e”, IQ, Envoy S y los otros nombres son marcas de Enphase Energy, Inc. en los Estados Unidos y en otros países.